Pago OK 1117

CUENTA DE COBRO No. 03
Contrato **No.019-IMTRAM-PURTO ASÍS - 2025**

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD "IMTRAM"
PUERTO ASÍS - PUTUMAYO
NIT. 900.545.801

DEBE A:

VANESSA ALEJANDRA PABON ORTIZ
CC. Nº 1.123.306.777 de Puerto Asís (P)

LA SUMA DE:
DOS MILLORES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS OFICINAS JURÍDICA DE CONTRATACIÓN Y DE CONTABILIDAD- FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO" DE PUERTO ASIS MEDIANTE CONTRATO No 019-2025 IMTRAM-PUERTO ASIS-2025

AL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2025
EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Nota:1: Consignar a la cuenta de ahorros **N° 726002367** de **BBVA**

Nota 2: Se agrega copia de la Planilla Integrada-Autoliquidación Aportes al Sistema General de Seguridad Social-SGSS, Nro. 9482587256 de seguridad social correspondiente al mes de marzo de 2025

Dada en Puerto Asís, Putumayo, el treinta (30) de marzo del 2025.

Alejandra Pabón

VANESSA ALEJANDRA PABON ORTIZ
CC. N. º **1123306777** de Puerto Asís.

Powered by CamScanner

1118

INFORME DE ACTIVIDADES
Puerto Asís, 31 marzo de 2025

Doctora:
ANA MARIA SILVA VALENCIA
Directora IMTRAM-PUERTO ASIS
Supervisor del contrato **No 019-2025**
Calle 10 carrera 30 – 60 B/ ALVERNIA
Puerto Asís- Putumayo

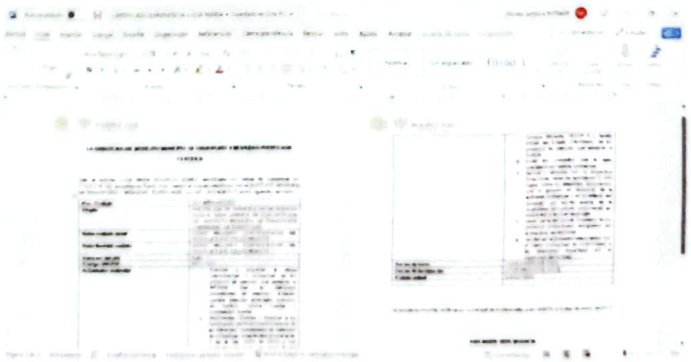
Asunto: Informe mensual de actividades ejecutadas en marzo
Referencia: Contrato **No. 019-2025 IMTRAM-PUERTO ASIS**

Yo, **VANESSA ALEJANDRA PABÓN ORTIZ**, identificado con C.C. **1123306777** expedida en Puerto Asís Putumayo, en mi calidad de contratista del Instituto Municipal de Tránsito y Movilidad Puerto Asís, bajo cumplimiento del contrato de prestación de servicios, en referencia **No 019-IMTRAM-PUERTO ASÍS 2025,** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS OFICINAS JURÍDICA DE CONTRATACIÓN Y DE CONTABILIDAD- FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS " me permito informar las actividades realizadas en marzo la presente anualidad, en los siguientes términos:

Valor y forma de pago: El INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD "IMTRAM", pagará el valor del contrato de la siguiente forma: CUATRO (04) pagos por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 2.400.000,00) MDA/CTE, mensualidades vencidas

Plazo: la vigencia del contrato será de (4) meses, sin superar la vigencia 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre la supervisión y el contratista, previa obtención del compromiso presupuestal.

CLAUSULA PRIMERA:

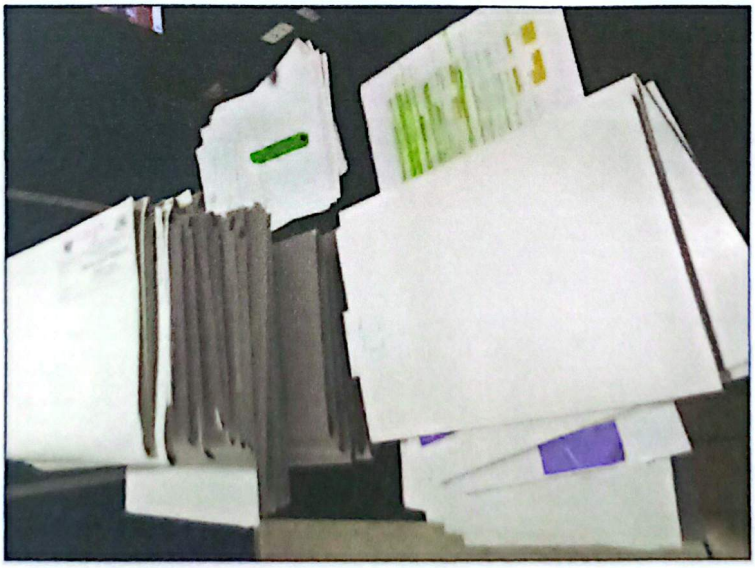
1. Apoyar en la redacción de documentos, certificaciones y demás, requeridos en la oficina de contratación y oficina contabilidad-financiera.


Powered by CamScanner

1719

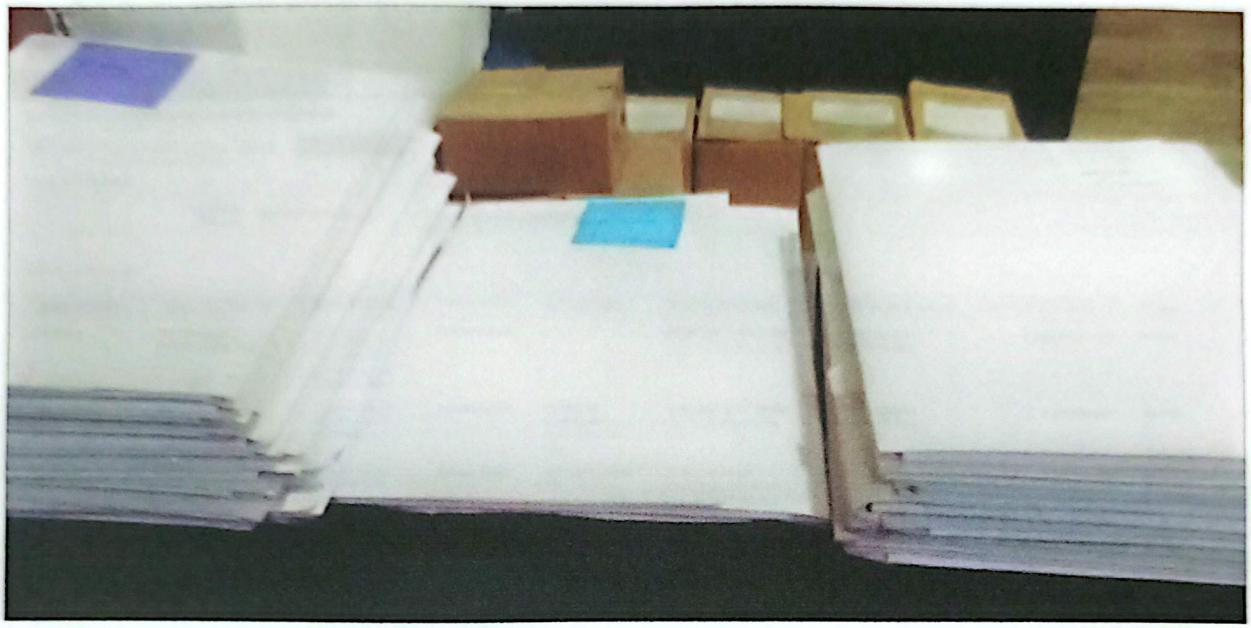
2.Apoyar en la supervisión de los contratos que suscriba la entidad, verificando y revisando el cumplimiento de estos bajo las condiciones pactadas. De manera que deberá colaborar apoyando con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico.

LISTA DE CONTROL DE DOCUMENTOS PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION				
DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL CONTRATISTA EN LA PLATAFORMA SECOP I				
No.	REQUISITOS	SI	NO	N/A
1	Carta de Presentación de la Propuesta			
2	Propuesta técnica y económica			
3	Documento de identificación			
4	Formato Unico de Hoja de vida			
5	Declaración de Bienes y Rentas y conflictos de Intereses SIGEP			
6	Fotocopia del Registro Unico Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente y la actividad registrada actualizada			
7	Título de bachiller y/o acta de grado			
8	Título (s) de educación exigidos			
9	Tarjeta profesional y antecedentes de vigencia y/o antecedentes disciplinarios			
10	Certificado de su situación militar (Para hombres menores de 50 años)			
11	Antecedentes judiciales (Policía)			
12	Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)			
13	Antecedentes fiscales (Contraloría)			
14	Certificado de Medidas correctivas			
15	No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 de la ley 2097 de 2021			
16	No encontrarse registrado en delitos establecidos en el art. 1 ley 1918 de 2018 (aplica cuando el contratista vaya a ejecutar actividades con menores de edad)			
17	Certificado de Salud Ocupacional			
18	Certificados de afiliación a los sistemas de salud y pensiones			
19	Certificación bancaria			
20	Certificados Experiencia			

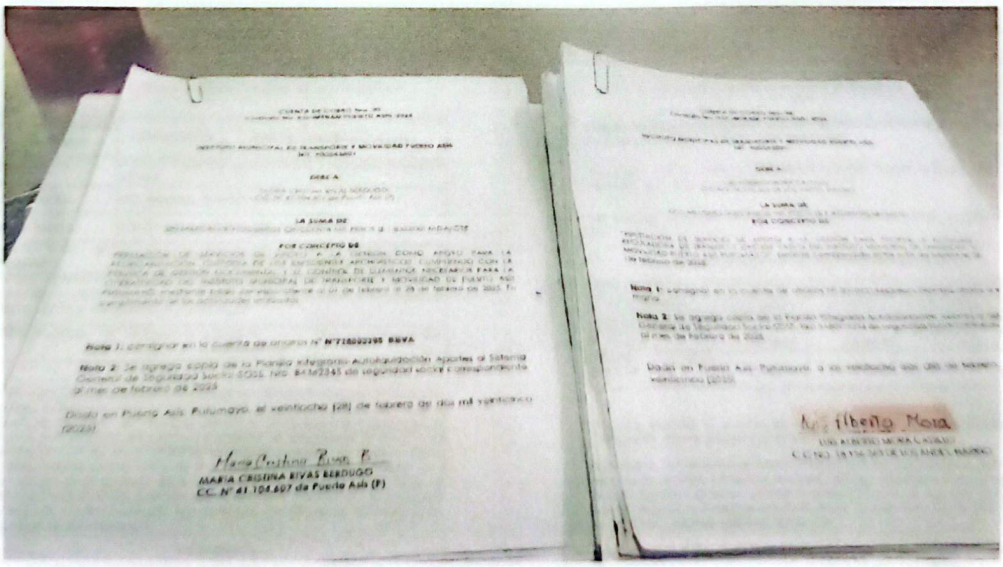


Powered by CamScanner

3. Realizar el archivo y custodia de los documentos y expediente que se generen en la oficina de contratación de acuerdo a la ley general de archivo.

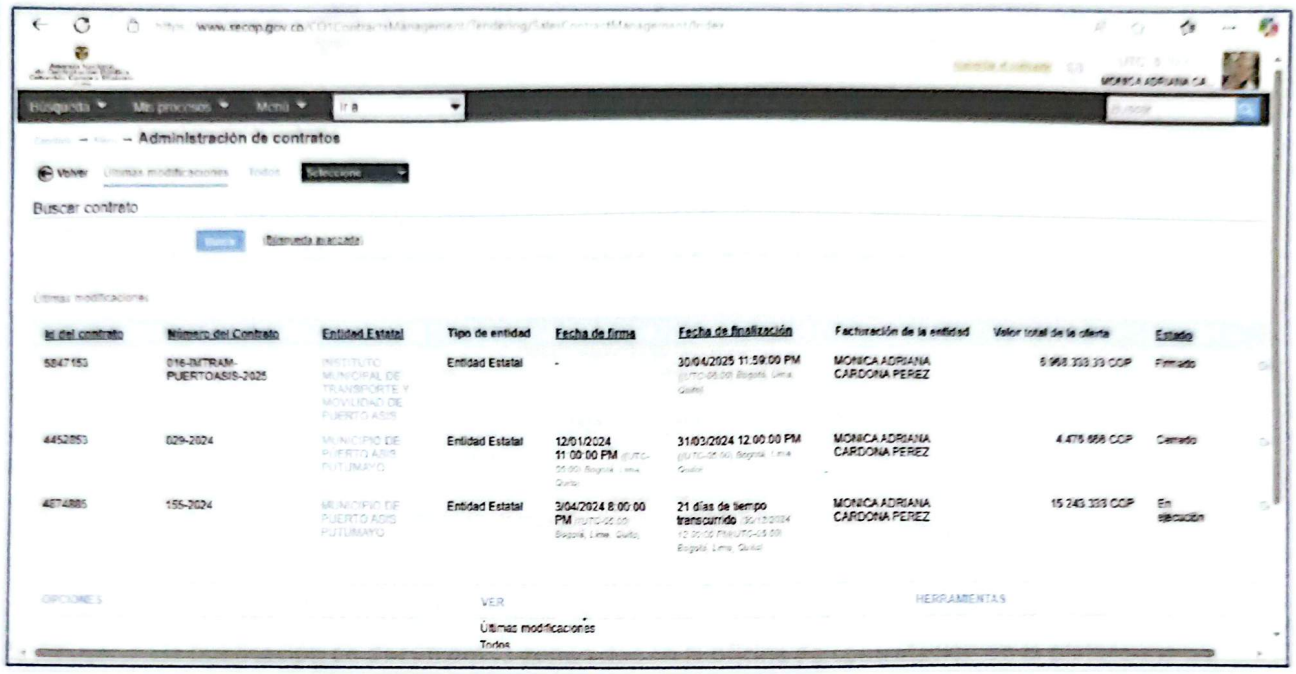


4. Apoyar en la revisión de informes presentados por los contratistas del IMTRAM, para su respectivo pago, verificando que cumplan con los requisitos exigidos en el contrato.

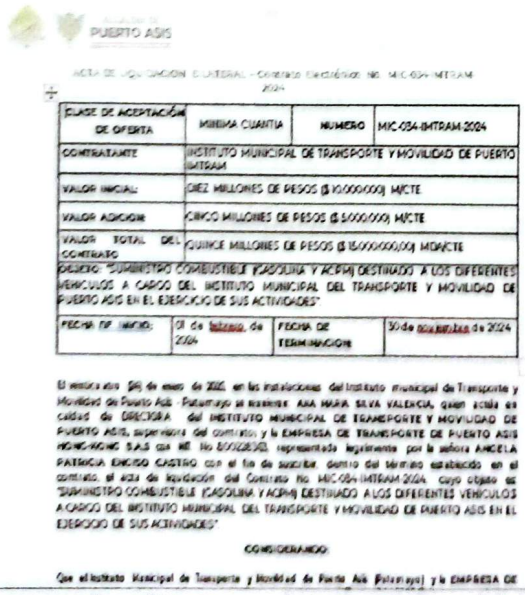


Powered by CamScanner

5. Apoyar en la publicación de documentos generados en la oficina de contratación en la plataforma de SECOP II.



6. Apoyar en la elaboración de las actas de liquidación de los contratos celebrados por el IMTRAM.


ALCALDÍA DE PUERTO ASIS

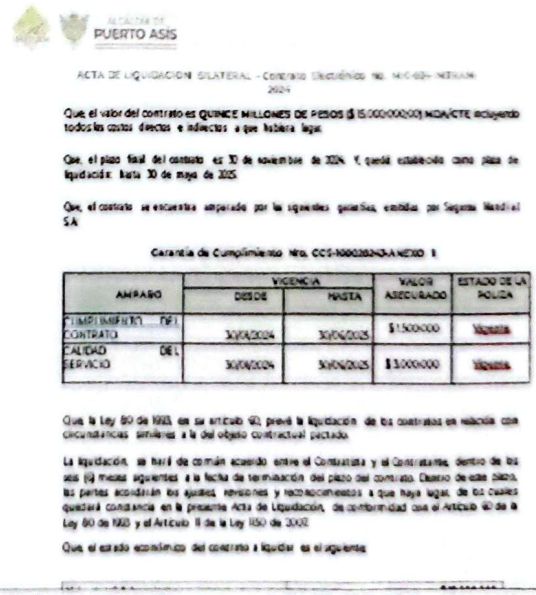
ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL - Contrato Electrónico No. MC-054-IMTRAM 2024

CLASE DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	MINIMA CUANTIA	NUMERO	MC-054-IMTRAM-2024
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS IMTRAM		
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) M/CTE		
VALOR ADICION	CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/CTE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000,00) M/CTE		
OBJETO: "SUMINISTRO COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) DESTINADO A LOS DIFERENTES VEHICULOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES"			
FECHA DE INICIO:	01 de febrero de 2024	FECHA DE TERMINACION	30 de noviembre de 2024

El [illegible] de enero de 2025, en las instalaciones del Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asis - Putumayo se reunieron ANA MARIA SILVA VALENCIA, quien actúa en calidad de DIRECTORA del INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS, supervisora del contrato y la EMPRESA DE TRANSPORTE DE PUERTO ASIS HONG-HONG S.A.S con Nit. No 900208340, representado legalmente por la señora ANGELA PATRICIA ERAZO CASTRO con el fin de suscribir dentro del término establecido en el contrato, el acta de liquidación del Contrato No. MC-054-IMTRAM 2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) DESTINADO A LOS DIFERENTES VEHICULOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES"

CONSIDERANDO

Que el Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asis (Putumayo) y la EMPRESA DE


ALCALDÍA DE PUERTO ASIS

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL - Contrato Electrónico No. MC-054-IMTRAM 2024

Que el valor del contrato es QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000,00) M/CTE incluyendo todos los costos directos e indirectos a que hubiera lugar.

Que, el plazo final del contrato es 30 de noviembre de 2024, y quedó establecido como plazo de liquidación hasta 30 de mayo de 2025.

Que, el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías, emitidas por Seguros Mundial S.A.

Garantía de Cumplimiento No. CCS-1000282443-ANEXO 1

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO DE LA POLIZA
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/04/2024	30/04/2025	$ 1.500.000	Vigente
CALIDAD DEL SERVICIO	30/04/2024	30/04/2025	$ 3.000.000	Vigente

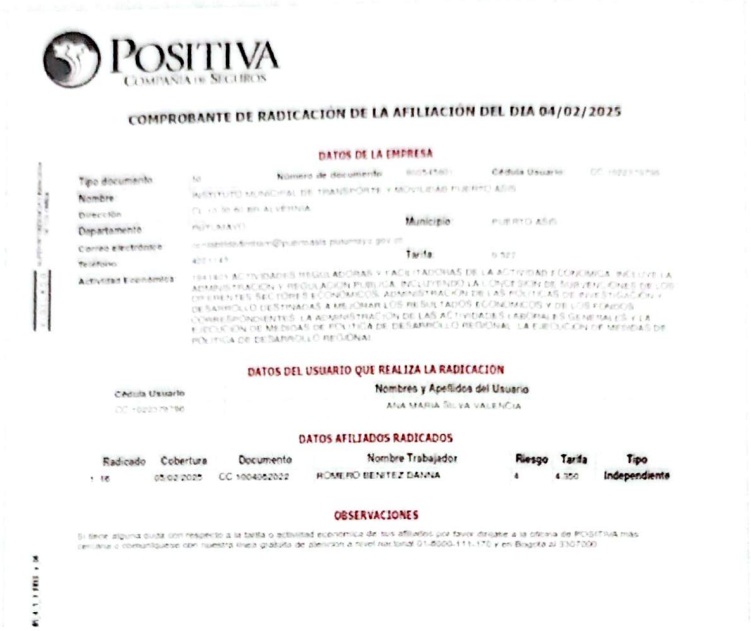
Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

La liquidación se hará de común acuerdo entre el Contratista y el Contratante, dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo del contrato. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en la presente Acta de Liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que, el estado económico del contrato a liquidar es el siguiente:

7. Apoyar con las afiliaciones al sistema general de riesgos laborales del personal de IMTRAM.

Powered by CamScanner



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 04/02/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento
Nombre
Dirección
Departamento
Correo electrónico
Teléfono
Actividad Económica
Municipio
Tarifa

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACION

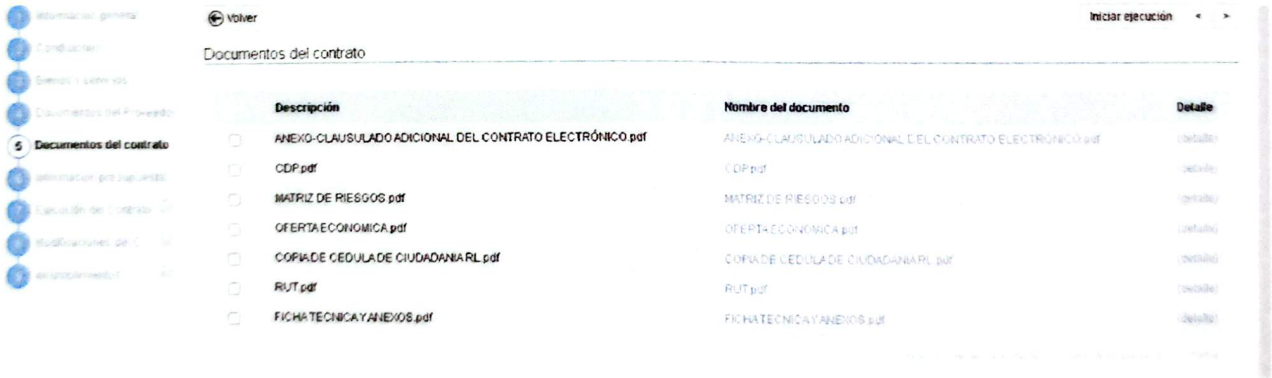
Cédula Usuario
Nombres y Apellidos del Usuario
ANA MARIA SILVA VALENCIA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
16	05/02/2025	CC 1004852022	ROMERO BENTEZ DANNA	4	4.350	Independiente

OBSERVACIONES

8. Apoyar en la publicación de documentos generados en la oficina de contratación en la plataforma del SECOP II.



Volver

Iniciar ejecución

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO-CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO.pdf	ANEXO-CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO.pdf	detalle
CDP.pdf	CDP.pdf	detalle
MATRIZ DE RIESGOS.pdf	MATRIZ DE RIESGOS.pdf	detalle
OFERTAECONOMICA.pdf	OFERTAECONOMICA.pdf	detalle
COPIADECEDULADECIUDADANIARL.pdf	COPIADECEDULADECIUDADANIARL.pdf	detalle
RUT.pdf	RUT.pdf	detalle
FICHATECNICAYANEXOS.pdf	FICHATECNICAYANEXOS.pdf	detalle

Powered by CamScanner

1123

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar, Fotocopia de la Planilla- Recibo de pago de Aportes a Salud, Pensiones y ARL, N° 9482587256 expedido por Aportes en línea.com correspondiente al mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

Alejandra Pabón

VANESSA ALEJANDRA PABÓN ORTIZ
CC. No 1.123.306.777 de Puerto Asís
Contratista Contrato N° 019-2025

Powered by CamScanner

Comprobante Liquidación

	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
JANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	alejapabon1228@gmail.com	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	3212953134

Periodo Pensión: 2025-03 **Periodo Salud: 2025-03**

Valor Mora	Total a Pagar
$0	$414,000
$0	$414,000

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$228,200
PORVENIR		1	$228,200
ARL	1	1	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$7,500
EPS	1	1	$178,300
MALLAMAS		1	$178,300
SUBTOTAL			$414,000
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$414,000

NO BANCARIOS

Efecty éxito SURTIMAX Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

Banco de Bogotá

Powered by CamScanner

CamScanner

Declaración Juramentada para efectos tributarios
Ley 1819 de 2016

Yo, **VANESSA ALEJANDRA PABÓN ORTIZ,** identificado con CC Nro. 1.123.306.777, expedida en Puerto Asís Putumayo, obrando en nombre propio, me permito manifestar, bajo la gravedad de juramento, que, en el momento del pago correspondiente al mes de marzo del contrato **Nro. 019-2025**, objeto de esta manifestación:

1. La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

() **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

() Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

() **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

() **Dividendos y participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

Dada a los treinta (30) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025), con destino al INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PUERTO ASÍS con NIT. 900545801.

Firma: _____
Nombre: Vanessa Alejandra Pabón Ortiz
Documento de Identificación: 1.123.306.777
Dirección: B / San Martin
Correo Electrónico: alejapabon1228@gmail.com
Teléfono: 3212953134

Powered by CamScanner